



NOTA ACLARATORIA

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se informa a la Sociedad en General:

La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10, numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 1, numeral 1.1 del Lineamiento 2 para la Publicación de la Información Oficiosa, para el periodo que comprende el Primer Trimestre del año dos mil veinticuatro, la Gerencia Administrativa informó: Que la Política de Gestión Documental y Archivos se encuentra en etapa de revisión para firma de aprobación y su respectiva implementación. Por lo tanto, no hay información que publicar en este estándar, en el periodo especificado.



José Antonio Jovel
Oficial de Información